

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaria municipal del Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, con domicilio en palacio municipal colonia centro, tiene como titular al Lic. Marden Lizandro Velázquez Ramos, con correo institucional secretariamunicipal@ocozocoautla.gob.mx. Con domicilio ubicado en 1ª poniente entre avenida central y 1ª sur sin número, frente al parque central, Código Postal 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, y numero de oficina 968 68 8 0534 y 968 68 8 09 96.

La secretaria municipal del Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, es tramitar y tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

I.- Vigilar el adecuado despacho de los asuntos del Presidente Municipal, dictando las instrucciones y providencias que procedan y cuidando que se cumplan los acuerdos respectivos;

II.- Comunicar por escrito y con la debida anticipación a los munícipes las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo;

III.- Asistir a las sesiones del Ayuntamiento con voz y levantar las actas de las sesiones de cabildo, asentándolas en el libro autorizado para ese efecto y que estará bajo su custodia y responsabilidad;

IV.- Firmar con el Presidente Municipal, los documentos y comunicaciones oficiales; así como suscribir junto con éste, previa autorización del Ayuntamiento, los convenios y contratos necesarios para el beneficio del Municipio;

V.- Compilar y hacer del conocimiento de la población, las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el municipio;

VI.- Coadyuvar, con el Ayuntamiento y el Presidente Municipal en las atribuciones que les correspondan en materia electoral, cultos, población, reclutamiento, salud pública, educación, cultura, recreación, bienestar de la comunidad y organización de actos cívicos oficiales; LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS,

VII.- Tramitar los nombramientos de los servidores públicos municipales;

VIII.- Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial;

IX.- Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones oficiales que acuerde el ayuntamiento o el Presidente Municipal;

X.- Autorizar con su firma las actas, reglamentos, bandos y demás disposiciones y documentos emanados del ayuntamiento;

XI.- Presentar ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través del Órgano Interno de Control Municipal, las declaraciones de su situación patrimonial, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas,

XII.- Las demás que le señale esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

Tiene como objetivo: Tendrá como objetivo otorgar un adecuado apoyo administrativo al presidente Municipal. Asistir a las sesiones de cabildo del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes; emitir citatorios para la celebración de sesiones de cabildo. Protegiendo los datos personales de cada ciudadano en posesión de este sujeto obligado; así mismo los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales), con el debido, tratamiento legal, procedimiento e instancia.

Leyes y Códigos: Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Los datos personales que se recaben de los ciudadanos se utilizarán para actos jurídicos de las funciones ya descritas anteriormente; así como de resolver alguna petición que solicitara un ciudadano, mismos datos que se recaben de manera personal, serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles. Datos personales sensibles son aquellos que se encuentran contenidos en la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida puede que conlleve a poner en riesgo cualquier información.

Los datos personales serán sometidos al tratamiento y condiciones de uso que le damos. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso o manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales que tratamos desde su uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión.

Para nosotros es importante que todos los titulares de los datos personales que tratamos, conozcan nuestras prácticas de la forma más clara y precisa posible con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos Personales que recaban: Nombre, correo electrónico, número telefónico, domicilio, además de los anteriores, se pueden recabar datos como sexo, edad firma autógrafa. No se requerirán datos sensibles. Fundamento Legal respeto al aviso de privacidad, Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 28, 29, 31, 32, 33, 34, 38, 39, 40 demás correlativos de la

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como los artículos 49 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Finalidad Atender su petición a través del derecho ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales).

Los datos personales son cualquier información concerniente a una persona identificable o identificada. Además de la elaboración de información, estadísticas, se recaban sus datos personales, los datos como el domicilio, correo electrónico o número telefónico, serán utilizados para hacer de su conocimiento a su petición, así como para notificarle cualquier requerimiento en cualquier etapa del procedimiento. Otros datos que se recaban. Los datos personales que presenten, ya sea en formato establecido por este sujeto obligado o en escrito libre que presente con motivo de una petición de Acceso a la Información Pública; Solicitud de Protección de Derechos ARCO; Medios de Impugnación; Denuncia; Procesos Jurisdiccionales; escritos libres fundamentados en los artículos 6, 8, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El aviso de privacidad conforme al artículo 38 fracción III faculta al tratamiento de sus datos Personales los cuales se realizará acorde a lo que establece la Ley Estatal de la Materia. Finalidades de tratamiento: verificar y confirmar su identidad, Integrar expedientes y base de datos en posesión del sujeto obligado. Transferencia. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el art. 37 fracciones III y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; La secretaria municipal del Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas tiene la obligación de tramitar gestiones en los términos de la Ley de la Materia, así mismo el control adecuado al caso en concreto que solicite el ciudadano a través de los requerimientos legales.

Supresión. Cuando los datos personales dejen de ser necesarios y cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento. Ejercicios de derechos de ARCO Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Secretaria municipal del Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas esta, a través del correo secretariamunicipal@ocozocoautla.com.gob.mx o a través de esta página web.